

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

- 394** *Resolución de 19 de diciembre de 2011, de la Universidad de Vigo, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de noviembre de 2010 (publicado en el «BOE» de 16 de diciembre de 2010 por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 22 de noviembre de 2010).

A efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, que establecen que los Rectores y las Rectoras de las universidades deberán ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («BOE») y, en este caso, en el «Diario Oficial de Galicia» («DOG»); del primer inciso del apartado 5.1 de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, según el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, según comunicado de 14 de octubre de 2008, de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Ciencia e Innovación, relativo a la estructura de las enseñanzas; y según el artículo 26 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio,

Este Rectorado resuelve:

Publicar el Plan de Estudios conducente a la obtención del Título Oficial de Máster Universitario en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por la Universidad de Vigo, que se recoge en el Anexo a esta Resolución.

Vigo, 19 de diciembre de 2011.–El Rector, Salustiano Mato de la Iglesia.

**ANEXO****MÁSTER UNIVERSITARIO EN NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO****Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas**

*Universidades participantes: Vigo*

Cuadro 1. Distribución de créditos ECTS según tipo de materia

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias .....	24
Optativas .....	6
Prácticas Externas .....	20
Trabajo Fin de Máster .....	10
<b>Créditos totales .....</b>	<b>60</b>

Cuadro 2. Asignaturas, créditos y distribución temporal del Máster

Asignatura	ECTS	Carácter	Módulo
Intervención en Necesidades Educativas de los Alumnos con Discapacidad Intelectual.	3	Obligatoria.	Aspectos Psico-Pedagógicos de la Educación Especial.
Intervención en Necesidades Educativas de los Alumnos con Discapacidad Motriz.	3	Obligatoria.	
Intervención en Necesidades Educativas de los Alumnos con Discapacidad Sensorial.	3	Obligatoria.	
Intervención en Necesidades Educativas de los Alumnos Derivadas del Contexto Socio-Cultural.	3	Obligatoria.	
Intervención en Necesidades Educativas de los Alumnos con Dificultades Específicas de Aprendizaje.	3	Obligatoria.	
Respuesta Organizativa del Centro Educativo y Servicios de Apoyo.	3	Obligatoria.	Aspectos Didácticos de la Inclusión Educativa.
Metodologías para la Inclusión Escolar.	3	Optativa.	
Las TIC Aplicadas a la Educación Inclusiva.	3	Optativa.	
El Deporte como Medio Integrador.	3	Obligatoria.	Deporte y Discapacidad.
El Deporte Adaptado: Propuestas para una Integración Global.	3	Optativa.	
Alto Rendimiento Deportivo: Los Paralímpicos.	3	Optativa.	
Desarrollo Psicomotor y Discapacidad.	3	Optativa.	Actividad Física y Discapacidad.
La Educación Física Adaptada como Herramienta Formativa en la Niñez.	3	Optativa.	
La Actividad Física en Poblaciones Especiales: Personas con Discapacidad Física, Psíquica y Sensorial.	3	Obligatoria.	
Ejercicio Físico, Salud y Calidad de Vida: Pautas para su Desarrollo.	3	Optativa.	
Prácticas Externas I.	12	Obligatoria.	Prácticas Externas.
Prácticas Externas II.	8	Obligatoria.	
Trabajo Fin de Máster.	10	Obligatoria.	Trabajo Fin de Máster.

Para la obtención del título de Máster Universitario en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, el alumnado deberá superar los 54 ECTS obligatorios y 6 ECTS optativos.